

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5248 *K-TUIN SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MICRO GESTIÓ, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), las sociedades K-tuin Sistemas Informáticos, S.A.U. ("K-tuin") y Micro Gestió, S.L.U. ("MG"), anuncian el acuerdo de fusión por absorción, de K-tuin a MG, adoptado el 30 de junio de 2021, por el accionista único y el socio único, respectivamente, de ambas sociedades en el ejercicio de la competencia de la Junta general. En virtud de dicho acuerdo de fusión, MG se extinguirá y se producirá la transmisión en bloque de su patrimonio a K-tuin, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Los socios y acreedores de K-tuin y MG tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en el domicilio social de las compañías.

Asimismo, los representantes de los trabajadores de las compañías tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social, los documentos de la fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Madrid, 8 de julio de 2021.- Los Administradores mancomunados de K-tuin Sistemas Informáticos, S.A.U., Daniel Pharaon y Ernest Joan Sales Puig.- El Administrador único de Micro Gestió, S.L.U., Ernest Joan Sales Puig.

ID: A210043893-1